



PATRIMONIO INSTITUCIONAL

INFORME UAI N° 12/2022

31 de Agosto de 2022

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Nº 12/ 2022

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	4 a 11
Objeto	4
Alcance de la Tarea	4
Limitaciones al Alcance	4
Tarea Realizada	4
Marco de referencia	9
Aspectos auditados	9
Observaciones	10
Recomendaciones	10
Opinión del Auditado	11
Conclusiones	11





*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N° 12/2022

INFORME EJECUTIVO

Título: Patrimonio Institucional

I. Síntesis

Verificar la Contabilidad Patrimonial, analizando su grado de actualización confrontando con los registros contables. Analizar los procedimientos, circuitos actuales y relevamiento integral del Patrimonio en todas las áreas del organismo. Identificar los “Costos de la no Calidad”.

II. Observaciones

De las tareas desarrolladas en el presente informe no han surgido nuevas observaciones que formular, habiéndose efectuado el seguimiento de las tareas realizadas para la regularización de las existentes.

III. Recomendaciones

No existen recomendaciones que formular.

IV. Conclusión

En relación a la información recibida y atento a las tareas de auditoría realizadas, se puede concluir que se deberá continuar con la labor tendiente para la regularización de las observaciones existentes y esta UAI seguirá realizando verificaciones a posteriori con las conciliaciones de las cifras emanadas de la contabilidad patrimonial y de la contable y como también con el detalle de altas presupuestarias y extrapresupuestarias.

Ezeiza, 31 de Agosto de 2022.



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N° 12 -2022

Título: Patrimonio Institucional

I. Objeto de la Auditoría

Verificar las actividades desarrolladas en todo el Instituto, relacionadas con el Patrimonio. Identificación de bienes por Responsables, movimientos de bienes por ingresos, egresos y traslados interno. Evaluación de las depuraciones efectuadas y análisis de coberturas de seguros sobre bienes significativos. Identificación de los costos de la “No Calidad”.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

Las tareas de auditoría realizadas consistieron en la obtención de los elementos de juicio necesarios para arribar a una conclusión, no existiendo limitaciones al alcance.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en los meses de Julio y Agosto, habiéndose aplicado un total de 200 horas.

Mediante Nota UAI N° 94/2022 se requirió información relacionada con Patrimonio, habiéndose efectuado verificaciones sobre la documentación remitida. Con fecha 19/8/2022 mediante NO-2022-89724733APN-SA#INA se ha recibido la información solicitada.



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Se tomo en cuenta las observaciones que recaen en Patrimonio con el objetivo de verificar el avance respecto al tratamiento de las mismas, a fin de lograr su regularización.

Respecto a los expedientes de bajas aportados por el Área de Patrimonio se ha podido observar que 3 expedientes no han avanzado en sus actuaciones y se han abierto 4 nuevos expedientes a fin de regularizar las bajas de bienes de este Instituto.

Con relación a las tareas que se han llevado a cabo desde Julio 2021 hasta la fecha, se recibieron las distintas actividades:

- Altas patrimoniales Presupuestarias y Extrapresupuestarias
- Trimestralmente se envía a la Subgerencia de Administración todas las altas patrimoniales realizadas en ese tiempo a fin de realizar la respectiva confrontación con los registros contables y de ser necesario se efectúen las conciliaciones pertinentes.
- Se registraron transferencias patrimoniales, ya sea por jubilación de agentes o de uso cotidiano.
- Armado de los listados de cargos patrimoniales que se incluyen dentro de los Expedientes de aquellos agentes que han iniciado su trámite jubilatorio. Una vez confeccionadas las planillas de transferencias por los responsables patrimoniales, las mismas son registradas dentro de los Sistemas FOX y/o SABEN.
- Se preparó y brindó el curso de Capacitación patrimonial a las distintas subgerencias del INA.
- Se preparó y envió la información referida a las amortizaciones de bienes 2021, para el Balance del ejercicio.
- Se efectuó un relevamiento físico de oficinas pertenecientes a la Subgerencia de Administración a fin de efectuar un control del inventario e identificar bienes informáticos que se encuentren en condiciones de iniciar trámites de baja.
- Actualización de los listados de cada Subgerencia/área/Departamentos a fin de elevar los mismos con datos a la fecha solicitada.
- Verificación de la documentación de vehículos del organismo que se encuentran en custodia de Patrimonio y actualización de datos de los mismos.
- Confección y envío de listados de bienes por responsables solicitados por agentes o para ser incluidos dentro de Expediente.
- Se armó y envió a la Unidad Informática los listados de los bienes informáticos registrados en las bases FOX y SABEN, a fin de que esa Unidad pueda cumplimentar con la presentación del "Inventario



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Nacional de Bienes Informáticos y Servicios Tecnológicos" dispuesto mediante Decisión Administrativa N° 05/21 de la Jefatura de Ministros.

- Armado de Expedientes para iniciar trámites de baja y declaración de desuso y/o rezago.
- Publicación en el Aplicativo SIENA de vehículos declarados en desuso a fin de cumplimentar con la reglamentación establecida por la AABE.
- Actualización del listado de los bienes de consumo que se encuentran inventariados dentro del Sistema Fox por ser considerados en el momento de su adquisición (años 1980 a 1999) bienes inventariables, pero que actualmente corresponden según el Catálogo de la Oficina Nacional de Contrataciones (O.N.C.) al Inciso 2 –Bienes de consumo. Si bien anteriormente se han efectuado bajas patrimoniales por esta causa, aun continúan habiendo bienes con estas características dentro de las bases patrimoniales, debido por ejemplo a actualizaciones de catálogo.

A fin de ir cumplimentar el ordenamiento de la situación patrimonial, la Subgerencia de Administración ha efectuado un relevamiento de las oficinas del Departamento Contaduría a fin de efectuar un control del inventario. Se ha verificado que los bienes encontrados físicamente:

- Cuentan con la etiqueta de identificación patrimonial debidamente adherida.
- El cargo patrimonial de los mismos, corresponde con los usuarios en base de datos SABEN.
- Con los bienes encontrados que no correspondían al área, se procedió a realizar el trámite de transferencia.
- Con los bienes encontrados físicamente en condición de rezago, se dio comienzo al trámite de baja.

Con relación a las tareas previstas para el segundo semestre del presente año, se recibieron las distintas actividades:

- Continuar con el registro de altas, bajas y transferencias patrimoniales en el Sistema Saben.
- Concluir con el trámite de los expedientes de baja que actualmente se encuentran en proceso. Iniciar nuevos relevamientos a fin de depurar los registros patrimoniales, incluyendo bajas de bienes de consumo que aún se encuentren dentro de las bases del Sistema FOX.
- Reinventariar y regularizar la información de la SCTUA, SCRL y oficinas de la Subgerencia de Administración.
- Finalizar con la confección del archivo Excel donde se pueda visualizar la información necesaria sobre las Construcciones en Proceso (P.P.421).



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Respecto a la conciliación entre la contabilidad patrimonial y la contable, la Subgerencia de Administración informó que se está trabajando en el tema para arribar a un resultado para el próximo mes, dejando para hechos posteriores su verificación por parte de esta Unidad de Auditoría Interna.

En relación al detalle de las altas presupuestarias y extrapresupuestarias desde el 1/1/21 a la fecha del presente informe, el Departamento de Contaduría está avanzando en la labor con los registros proporcionados por Patrimonio. Similar situación a la descrita en el párrafo anterior, esta Unidad de Auditoría Interna procederá a su seguimiento.

En lo que respecta al seguimiento de Observaciones se ha informado los siguientes avances:

- Informe N° 17 del 18-10-2017 Relevamiento Patrimonial Integral. En Septiembre del 2021 se ha presentado un plan de regularización en el cual se detallan los pasos a seguir y el tiempo que se estima necesario para efectuar la regularización patrimonial del Organismo (Septiembre 2021-Diciembre 2023). En dicho plan se contempla efectuar un relevamiento integral del patrimonio de cada subgerencia/área ya que es un paso necesario para regularizar los bienes. Para ello cada Subgerencia ha designado un encargado patrimonial con quien Patrimonio se encuentra en contacto para poder desarrollar dichas tareas de una manera más sencilla y ordenada. Asimismo, se ha efectuado un relevamiento físico de varias oficinas pertenecientes a la Subgerencia de Administración donde se han identificado elementos informáticos por los cuales se procederá a iniciar la correspondiente baja patrimonial. .

Se procederá a su seguimiento a fin de poder ser considerada su regularización de manera definitiva.

- Informe N° 6 del 6/4/2018 Bienes en condiciones de baja por encontrarse en desuso, rezago u obsoletos. Se ha avanzado con las bajas definitivas de bienes que se encuentran en desuso y /o rezago. Las Sugerencias se encuentran regularizando su patrimonio e identificando los bienes para efectuar su baja y comenzar dicho trámite. Incluso han enviado listados para corroborar los mismos. Actualmente, se han iniciado expedientes para efectuar la baja patrimonial de bienes informáticos en condición de rezago, lo cual ayuda a la depuración de los Sistemas. Se está trabajando en los expedientes



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

1. N° EX-2022-38361767- -APN-INA#MOP – Bienes informáticos para rezago y baja pertenecientes a la SCTUA, se encuentran declarados en rezago.
2. EX-2022-61277240- -APN-INA#MOP – Bienes informáticos para rezago y baja pertenecientes a la SLH: Se encuentran para ser declarados en rezago.
3. EX-2022-61276885- -APN-INA#MOP – Bienes informáticos para rezago y baja pertenecientes a la SSH: se encuentran para ser declarado en rezago.
4. EX-2021-34455772- -APN-INA#MOP – Vehículos pertenecientes a la SCRAS, los cuales se encuentran en trámite para cesión a una Escuela que los ha solicitado.

Se procederá a su seguimiento a fin de poder ser considerada su regularización de manera definitiva.

- Informe N° 18 del 09-10-2018 Observación N°1 Bienes en uso de la Dirección General de Contaminación. A la brevedad se comenzaran las tareas correspondientes a fin de poder concluir con la cesión de dichos bienes y su depuración de la Base Patrimonial.

Se procederá a su seguimiento a fin de poder ser considerada su regularización de manera definitiva.

- Informe N° 7 del 20-04-2017 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Privado. Si bien Patrimonio no lleva un registro de estas cuentas, están recopilando información a fin de confeccionar un archivo en Excel donde se plasmen dichos datos y realizar copia de los expedientes por donde se efectuaron dichas contrataciones.

Se procederá a su seguimiento a fin de poder ser considerada su regularización de manera definitiva.

- Informe N° 18 del 09-10-2018 Observación N° 4. Bienes sobre los que se ha tramitado las baja pero aún no ha concluido. Si bien se han concluido varios de los expedientes de baja que se encontraban pendientes. Se han puesto en contacto con una Fundación, la cual retomó las actividades luego de las limitaciones dispuestas por la normativa sobre Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dictado por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia COVID-19, para poder coordinar la entrega de bienes



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

informáticos que cuentan con autorización de baja y se encuentran pendientes de regularización.

Se procederá a su seguimiento a fin de poder ser considerada su regularización de manera definitiva.

Costos de la No Calidad

A los fines de poseer un adecuado estado de costos, y que redunde en beneficios, tanto administrativos como económicos, resulta del caso poseer un correcto sistema de inventario, de bienes perfectamente valuados, en existencia y en uso, permitiendo de esa manera optimizar tanto físicamente como monetariamente los bienes patrimoniales, contando asimismo con un valor asegurable acorde a la incidencia del bien.

V. Marco de referencia

Se tuvieron en cuenta las normativas relacionadas con el movimiento y registración de bienes:

- Resolución N° 153/19 Aprobación del Reglamento de bienes muebles y semovientes del Estado. Modificado por Resolución N° 106/2020
- Instructivo de trámites de bienes muebles y semovientes emitidos por la AABE
- Decretos 1023/01, 1030/16 y 29/18 Adquisición y venta de bienes muebles y semovientes
- Decreto 895/18 Creación en el ámbito de la AABE del inventario nacional de bienes muebles y semovientes del Estado.

VI. Aspectos Auditados

La labor desarrollada se basó en información proporcionada por la Subgerencia de Administración, teniéndose en cuenta las distintas cuestiones planteadas, no habiéndose obtenido información relativa a conciliaciones de las cifras emanadas de la contabilidad patrimonial y de la contable con su estado de avance al 30/6/22 y el detalle de altas presupuestarias y extrapresupuestarias desde el 1/01/2021 a la fecha, contabilizadas en el sistema ESIDIF, las que serán auditadas por esta Unidad



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

de Auditoría Interna mediante procedimientos de auditoría posteriores al presente informe.

VII. Observaciones

De las tareas realizadas no surgieron nuevas observaciones, no obstante se mantienen las efectuadas en informes anteriores. .

VIII. Recomendaciones

No existen recomendaciones que formular.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

Ezeiza, 29 de Agosto de 2022.



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

IX. Opinión del Auditado.

Por NO-2022-90473669-APN-UAI#INA se envió al auditado el presente informe para que se pronuncie respecto a la información vertida en éste. Se recibió información de la Subgerencia de Administración, mediante NO-2022-90578350-AN-SA#INA, manifestando que la Subgerencia comparte las sugerencias efectuadas en el Informe, manifestando que se continuará avanzando sobre las tareas pendientes a efectos de efectuar la regularización de las observaciones vigentes en dicho sector.

X. Conclusión.

En función del trabajo realizado y que dio por resultado la elaboración del presente informe se puede concluir en:

Se mantienen todas las observaciones que recaen sobre el Patrimonio de antigua data, habiéndose podido observar la realización de acciones tendientes a la regularización de las observaciones, no obstante lo cual a la fecha no resultan suficientes para la culminación de la labor y su depuración.

Cabe aclarar que se harán tareas a posteriori con las conciliaciones de las cifras emanadas de la contabilidad patrimonial y de la contable con su estado de avance al 30/6/22 y el detalle de altas presupuestarias y extrapresupuestarias desde el 1/01/2021 a la fecha y está previsto la realización de nuevos procedimientos para continuar con el análisis.

Con relación a los Costos de la No Calidad, se continuará realizando verificaciones a los fines de poder contar con un adecuado registro de bienes, su resguardo físico y su valor asegurable a la luz de valores probables de reemplazo ante algún imprevisto.

 Ezeiza, 31 de Agosto de 2022.